



INVITACIÓN PRIVADA N° 01 DE 2026

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA APOYAR LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN Y EL GRUPO OPERATIVO CONTRA LA ILEGALIDAD.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018, modificado por los acuerdos 02 de 2019 y 03 de 2022, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERIA DE MEDELLIN, para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$436.000.000), exentos de IVA, amparados en la disponibilidad presupuestal No 159 del 2 de enero de 2026.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de diez meses (10) meses. Contado partir del 2 de marzo de 2026, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.

4. PROCEDIMIENTO

- Mediante la Resolución 025 del 5 de febrero de 2026, se ordenó la apertura de la presente Invitación Privada 01 de 2026.
- La Publicación del Pliego de Condiciones se publicó en la página web de la Entidad, el 6 de febrero de 2026.

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

- La recepción de ofertas, se realizó, hasta las 10:00 horas del 16 de febrero de 2026, en la secretaría general de la Lotería de Medellín.
- En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	COOMULTRANSCON	811031496
2	TRANSPORTES ESPECIALES GLOBAL SAS	901.550.547
3	TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS	830.117.701
4	TRANSPORTES SAMBUSES SAS	901.666.402
5	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	805.021.222



6	DESTINOS Y CAMINOS TRANSPORTES	901.003.850
7	TRANSUPERIOR SAS	800.234.281
8	ÓPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL SAS	900.115.069
9	TRANES	900.549.783

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
COOMULTRANSCON	X	
TRANSPORTES ESPECIALES GLOBAL SAS	X	
TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS	X	
TRANSPORTES SAMBUSES SAS	X	
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	X	
DESTINOS Y CAMINOS TRANSPORTES	X	
TRANSUPERIOR SAS	X	
ÓPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL SAS	X	
TRANES SAS	X	

Reglas de Subsanabilidad: La **LOTERÍA DE MEDELLÍN** en aplicación de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, procederá a requerir a los proponentes para que subsanen los documentos y/o requisitos que no sean necesarios para la comparación de las propuestas y también podrá solicitar los documentos y requisitos adicionales que considere necesarios y que no hayan sido aportados con las propuestas, así como las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables, haciendo primar en todo momento lo sustancial sobre lo formal. Los documentos y aclaraciones requeridas deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada en el plazo anteriormente señalado.

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

INDICADORES PRESENTADOS

Análisis de empresas de invitación privada 001 (Transporte)					
Empresa	Ind. Liquidez	Ind. Endeudamiento	Ind. Cobertura	Rent. Patrimonio	Rent. Activo
Lotería de Medellín	Mayor o Igual a 2	Menor o Igual a 60%	Mayor o Igual a 1,3	Mayor o Igual a 15%	Mayor o Igual a 10%
TranSuperior	2,3	41%	2,04	50,35%	29,95%
Transporte Especial Global	78,8	0,35%	Indeterminado		14%
SamBuses	No presentó estados financieros sino el RUP				
Transporte Especial FSG	No presentó estados financieros sino el RUP				
Destinos y Caminos Transporte	No presentó estados financieros sino el RUP				
Transporte Especial ACAR	6,3	45%	Indeterminado	21%	11%
Optima logistica Integral	5,7	33%	Indeterminado	55%	37%
COOMULTRANCON	3,6	46%	4,99	43%	23%
TRANES	4,0	43%	7,99	55%	31%

De acuerdo con el pliego de condiciones establecido para este proceso, se requieren los estados financieros a los siguientes proponentes:

3.1 "DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS

3.2 CAPACIDAD FINANCIERA

La Capacidad financiera se verificará con los Estados financieros del proponente, con corte a diciembre 31 de 2024, presentados bajo la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, todos firmados por el Representante Legal y el Contador Público. (Artículo 37 de la ley 222/93) si el proponente está obligado a tener Revisor Fiscal deberán acompañarse con el dictamen de los Estados Financieros.

Entiéndase por estados financieros para este caso particular: 1) El Estado de Situación Financiera. 2) Estado de Resultados. 3) El estado de cambios en el patrimonio. 4) El estado de cambios en la situación financiera. 5) El estado de flujos de efectivo. 6) Notas a los estados Financieros" ...

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
TRANSPORTES SAMBUSES SAS	901.666.402
TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS	830.117.701
DESTINOS Y CAMINOS TRANSPORTES	901.003.850

9. PLAZO PARA SUBSANAR Y PRESENTAR OBSERVACIONES.

Se publica el presente informe el día 20 de febrero de 2026 y se les da plazo a los oferentes para presentar los documentos, subsanar los requisitos y presentar observaciones, los cuales deben ser enviados a la dirección electrónica lfvalencia@loteriademedellin.com.co, hasta el día 24 de febrero de 2026, hasta las 12:00 horas.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ISABEL POSADA BARRERA
Secretaria General

FRANCISCO SOTO ÁNGEL
Subgerente Financiero

CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO
Director de Operaciones

LUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRO
Profesional Universitario

